



El plan de control de ruido debe desarrollarse cubriendo como mínimo los puntos listados en esta guía y utilizando la norma 2600SEG215 PARA LA CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN

REVISIÓN: A
APROBADO POR:
ORIGINAL FIRMADO

PÁGINA 1 DE 1
FECHA EFECTIVA:
10-JUL-06

ÁREA DEL PLAN	DESCRIPCIÓN
1. Identificar todas las fuentes de ruido: motores, herramientas, actividades, etc.	1. Listar equipos y actividades que generen niveles sonoros igual o mayor a 85 dBA. Preferiblemente preparar la lista con los niveles máximos que cada equipo o actividad puede generar. 2. Incluir también las áreas, edificios, y comunidades que pueden verse afectadas por los niveles de ruido.
2. Medición de la exposición personal al ruido y control de calidad	1. Describir como se va a evaluar la exposición al ruido de los empleados de la compañía y personal que puede ser afectado. Ej. Uso de dosímetros, sonómetros, estudios previos de estas actividades, etc. 2. Listar los métodos de revisión para verificar la efectividad de los controles utilizados; por ejemplo, audiometrías iniciales y posteriores de los trabajadores, inspecciones de supervisores, retroalimentación de los empleados, o personal afectado, etc.
3. Listar los métodos de control del ruido	Listar los métodos de control para eliminar o reducir hasta donde sea posible la exposición de ruido excesiva de los empleados: a. Mantenimiento preventivo del equipo. b. Uso de barreras c. Uso de encerramientos, propios del equipo u otros d. Aplicación de controles administrativos: Rotación del personal/cambio de turnos e. Uso de equipo de protección personal: tapones y orejeras. f. Conservar los controles originales de fabricantes íntegros y en uso: aislamientos, tapas. g. En todo caso siempre que sea factible, ubicar las actividades o equipos ruidosos a distancias que no perjudique a los trabajadores o terceros.
4. Protectores auditivos	Listar el tipo de protectores auditivos que se van a utilizar y el NRR (nivel de reducción de ruido) de estos. Los equipos que la ACP aprobará deben tener un NRR del fabricante no menor de 33 dBA para tapones y 27 dBA para orejeras.
5. Capacitación	Describir que capacitación se va a proveer a los empleados. Esta debe por lo menos cubrir efectos del ruido a la salud, uso de protectores auditivos, controles de ruido e higiene con los tapones.
6. Señalización	Identificar los tipos de señales, dónde y cómo se va a señalar los lugares o maquinarias ruidosas que requieran el uso de protectores auditivos.
7. Responsabilidades	El nombre de la persona responsable del desarrollo, implementación y supervisión del plan y medidas de control.